



de México contribuyen muy significativamente a la riqueza biológica de nuestro país. Todos estos elementos insulares —en su gran mayoría de jurisdicción federal, salvo contadísimas excepciones—, en su conjunto forman el Territorio Insular Mexicano (TIM) y comprenden una superficie de 8,025.2 km<sup>2</sup>, de acuerdo con el Catálogo del Territorio Insular Mexicano, elaborado de manera participativa entre INEGI, Semar, INECC, Segob y GECI, y publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015). Representan sólo una fracción de la superficie continental de nuestro territorio nacional, pero las islas albergan, por lo menos, 8.3% de todas las plantas vasculares y vertebrados terrestres del país. Las islas son también hábitat para poco más de 350 especies y subespecies endémicas, lo que las hace territorios 14 veces más ricos en endemismos por unidad de superficie que la porción continental de nuestro país. Además, las islas son clave para la soberanía nacional, pues es gracias a la existencia y localización de islas oceánicas como Guadalupe y el archipiélago de Revillagigedo, que México cuenta con la 13va Zona Económica Exclusiva (ZEE) más grande en el mundo —3 millones de km<sup>2</sup>—, de gran beneficio económico para nuestro país por los recursos naturales que en ella se encuentran (Foto 1).

### Administración de las islas de México

El artículo 48 de la Constitución establece que todas las islas del territorio mexicano son de juris-

dicción federal, excepto por casos excepcionales. Así, la administración de las islas corresponde a la administración pública federal, con competencias distribuidas entre la Segob, la Semart y la Semarnat —siendo que actualmente ya todas las islas mexicanas son áreas naturales protegidas de carácter federal, administradas por la Conanp—. Las labores de inspección y vigilancia, y en general las relacionadas con la soberanía nacional, corresponden a la Secretaría de Marina-Armada de México (Semar), con una injerencia mayor cuando hay infraestructura militar en las islas y presencia permanente de las fuerzas armadas (Foto 2).

### Programa nacional de restauración insular

Como una medida para conservar y proteger toda la riqueza biológica contenida en su territorio insular, durante las últimas dos décadas, a través de una estrecha red de colaboración interinstitucional que incluye dependencias de la administración pública federal (Conanp, Conabio, INECC Semarnat, Segob y Semar), instituciones académicas y centros de investigación, comunidades locales y cooperativas pesqueras, organizaciones de la sociedad civil, así como donantes nacionales e internacionales, se han implementado proyectos relevantes y estratégicos a favor de las islas de México. Es de destacar el apoyo de la Semar en todo lo relativo a logística —uso especial de grandes barcos con helipuerto y hangar, hospedaje, transporte de personal y equipos a las

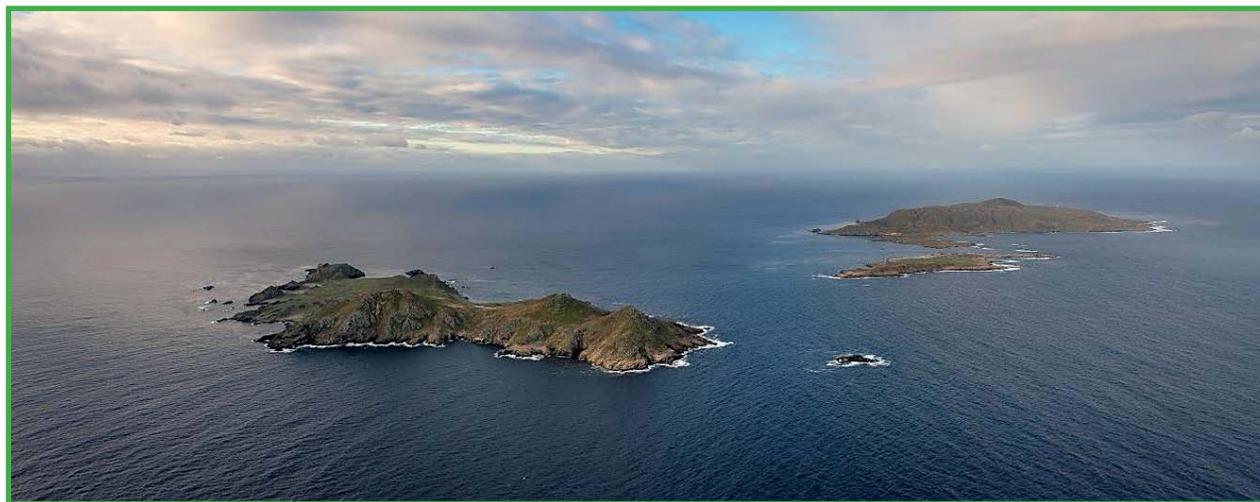


Foto 1. Islas San Benito, parte de la recién decretada Reserva de la Biosfera Islas del Pacífico de la Península de Baja California (dof 07-12-2016), donde más de dos millones de individuos de 12 especies de aves marinas anidan cada año (© Archivo GECI / J.A. Soriano).



Foto 2. Buque ARM "BRETÓN" (PO 124) de la Secretaría de Marina-Armada de México, dando apoyo logístico — como un mandato amplio a favor del cuidado de la soberanía y el patrimonio natural nacional en las islas de México— durante el proyecto de erradicación de ratón invasor en la isla San Benito Oeste, en el Pacífico mexicano, en noviembre de 2013 (© Archivo GECI/J.A. Soriano).

islas—. El núcleo de esta amplia red lo conforma la asociación civil profesionalizada Grupo de Ecología y Conservación de Islas, AC GECI), que se dedica por completo a la restauración y conservación de las islas mexicanas. El esfuerzo, gracias a un esquema de sinergia y colaboración, ha resultado en un crecimiento de la organización en todos los niveles, desde sus habilidades técnicas hasta la cantidad de personal, siendo el equipo más destacado en el tema a nivel mundial. Así pues, el GECI cuenta con 100 científicos y técnicos de tiempo completo, especializados y multifuncionales, que atienden simultáneamente 12 proyectos, con múltiples actividades en islas, en todos los mares de México, que van desde erradicaciones, restauración activa de vegetación y aves, bioseguridad, investigación, gestión, educación y cultura.

Con la experiencia, trayectoria y los avances de México en el tema, como una construcción social se ha institucionalizado un Programa Nacional de Restauración Insular en nuestro país. Las primeras erradicaciones de mamíferos invasores en islas pequeñas (<100 hectáreas) facilitaron la confianza al interior de la red de colaboración. Se sentaron así las bases para las erradicaciones complejas en islas de mayor tamaño que requirieron innovación, desarrollo de capacidades e investigación. Con el paso de los años este programa se ha hecho más integral, enfocándose en otros temas prioritarios como la restauración post-erradicación de mamíferos invasores

para fortalecer la resiliencia de los ecosistemas insulares frente al cambio climático, así como la construcción social de una cultura ambiental que integra los intereses de conservación con la perspectiva e intereses de las comunidades isleñas, en general integradas por pescadores artesanales.

Los resultados de este programa a la fecha incluyen: 1) la erradicación de 58 poblaciones de mamíferos invasores en 37 islas de todos los mares de México; 2) la publicación, en febrero de 2012, de la Estrategia Nacional para la Conservación y el Desarrollo Sustentable del Territorio Insular Mexicano, primer instrumento en su tipo en el mundo, y donde se delinearon —de manera amplia y participativa— los objetivos, metas y acciones estratégicas que México asume en temas de soberanía, conservación, desarrollo sustentable, financiamiento, coordinación interinstitucional, políticas públicas y conocimiento; 3) la identificación de prioridades de conservación para las islas de México; 4) la restauración activa de colonias de aves marinas para atraer poblaciones de aves que fueron extirpadas de las islas a causa de los mamíferos invasores; 5) la restauración de comunidades vegetales, particularmente en isla Guadalupe, con un enfoque integral de paisaje, con el respaldo de la Conafor como un proyecto pionero a nivel nacional; 6) investigación aplicada y desarrollo de infraestructura y equipo adecuados para el

propósito y los retos de restauración; 7) la protección legal de todas las islas de México como áreas naturales protegidas; hecho que destaca a nivel mundial por ser México el primer país que logra algo así; 8) la evaluación de los efectos del cambio climático tanto para la biodiversidad como para la población humana que habita en las islas de México; 9) la implementación de un Programa Nacional de Bioseguridad Insular para prevenir la introducción de EEI; y 10) la formación de recursos humanos especializados a través de programas de posgrado (maestrías y doctorados) en colaboración y vinculados con centros de investigación y universidades en México y el extranjero (Mapa 1).

### Marco legal actual y sus áreas de oportunidad

El marco legal actual, afortunadamente, ha resultado suficiente para poder avanzar con los objetivos del Programa Nacional de Restauración Insular, ya que tanto los logros como las metas

son de alcance nacional y obedecen a prioridades establecidas de manera formal, incluso en el plano internacional, como las metas de Aichi del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Con esa perspectiva, existen oportunidades de mejora para lograr un marco legal explícitamente favorecedor para la conservación, restauración y el desarrollo sustentable de las islas de México. En ese sentido, con una visión integral, con la experiencia práctica y un amplio conocimiento de causa, identificamos las áreas de oportunidad para mejorar el marco legal en torno a las islas de México, que se describe a continuación:

### Áreas de oportunidad

1. Incluir en la Iniciativa de Ley General de Biodiversidad, presentada ante el Senado de la República, lo relativo a la conservación y restauración de las islas de México de manera explícita. El incorporar lo establecido en la Estrategia Nacional para la Conservación y el Desarrollo Sustentable del Territo-

Mapa 1. Islas de México



- rio Insular Mexicano es un punto de partida, pues ésta no se tomó en cuenta en la elaboración de la iniciativa.
2. Actualización de la Estrategia Nacional para la Conservación y el Desarrollo Sustentable del Territorio Insular Mexicano, creando una nueva versión, también en forma participativa.
  3. Lograr la asignación de presupuesto público, a través de la creación de un fondo específico al Programa Nacional de Restauración Insular. La continuidad de financiamiento sostenido y con visión de largo plazo es un factor clave para mantener la trayectoria actual y los resultados positivos, mismos que destacan a nivel global.
  4. Publicación de una Norma Oficial Mexicana para la Conservación del Territorio Insular Mexicano de Jurisdicción Federal. El objetivo de esta NOM sería establecer las especificaciones, procedimientos, criterios y mejores prácticas a los que se sujetará la operación de los programas de manejo respectivos, las campañas de control y erradicación de especies introducidas, exóticas, cimarrones (ferales, en inglés) o asilvestradas en todo el territorio insular mexicano de jurisdicción federal, así como las medidas adicionales de urgente aplicación para garantizar en el corto, mediano y largo plazos la conservación integral de estos ecosistemas insulares, armonizando de manera transversal las responsabilidades de las diversas dependencias. El GECI cuenta con un borrador de este proyecto de NOM.
  5. Incluir en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, de manera explícita, la expedición de licencias específicas para actividades de control y erradicación de especies exóticas invasoras a favor de la restauración ecológica. Actualmente el marco legal obliga a que se lleve a cabo la cacería de erradicación de especies invasoras con licencias para actividades deportivas vinculadas a clubes cinegéticos, generando serias ineficiencias.
  6. Actualizar, donde corresponda, los programas de manejo de las ANP insulares para facilitar las labores de erradicación de especies invasoras. Un caso concreto es la publicación urgente de la modificación pendiente del programa de manejo de la Reserva de la Biosfera Isla Guadalupe, revisado y planteado por el Consejo Asesor de la reserva desde hace cuatro años.
  7. Acuerdo intersecretarial sobre especies exóticas invasoras, islas y bioseguridad, a fin de institucionalizar tanto el Programa Nacional de Restauración Insular como el Programa Nacional de Bioseguridad Insular.
  8. Promover la creación de un Instituto Internacional de las Islas que permita tender puentes de colaboración en temas de conservación, restauración y desarrollo sustentable entre los diferentes países con islas o insulares; y avanzar —bajo esquemas de colaboración internacional— en el conocimiento básico y aplicado sobre la conservación y manejo de ecosistemas insulares, con enfoques interdisciplinarios y la formación de recursos humanos de diversos países. En este caso, la trayectoria positiva de México le da fuerza para lograr una amplia convocatoria, incluyendo las posibilidades de colaboración sur-sur.
  9. Promover la creación de un Sitio Patrimonio Natural de la Humanidad binacional entre México y Estados Unidos, que incluya a las islas del Canal, frente a California, Estados Unidos, y a las islas del Pacífico frente a la península de Baja California.